

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 020
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
08028318	COMPETENCIA DESLEAL	PRODUCTOS AGRICOLAS Y SERVICIOS PROAG S.A.	BAYER CROPSCIENCIE S.A. y CROPSA LTDA	DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 325 del 5 de Marzo de 2010.
09129815	COMPETENCIA DESLEAL	IVERSUR COLOMBIA TOLIMA S.A.	AUTOGASES DE COLOMBIA S. A. Y OTROS	DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 341 del 5 de Marzo de 2010.
10022730	COMPETENCIA DESLEAL	UNILEVER COLOMBIA LTDA ANDINA	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 317 del 3 de Marzo de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 de Marzo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc